



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0521/09/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3241

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

**PROFORTARA SA DE CV**

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de septiembre de 2021

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Profortara, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/030 de fecha 17 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-PRO-001/17** ubicado en KM. 15 Carretera Parral-Santa Barbara C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 216.223 Metros cúbicos	9	344	352	24331109	24331117
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 18.464 Metros cúbicos	3	353	355	24331118	24331120

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	662.969	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	22/07/2021
---------------------	---------	-------------------------------------	-------	------------

**Registro de entradas**  
 (Relación de remisiones y en su caso reembarcos)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	
24/05/2021	23928188	90 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	16.048
21/07/2021	23933862	109 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	7.638
21/07/2021	24287097	111 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	11.662
17/08/2021	24289694	642 COMPAÑIA MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11 MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	53.050
17/08/2021	24289693	641 COMPAÑIA MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11 MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	53.100
17/08/2021	24289244	117 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	8.113
17/08/2021	242883201	115 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	7.107
14/09/2021	24287742	859 MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14 MAD ASERRADA C.D. DE PINO	12.314
14/09/2021	24329443	129 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEJO EL VERGEL	T-08-007-CEC-001/14 MADERA ASERRADA DE PINO	15.100
17/09/2021	24287743	860 MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14 MAD ASERRADA C.D. DE PINO	4.705
17/09/2021	23930642	848 MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14 MAD ASERRADA C.D. DE PINO	1.445
17/09/2021	24329593	1546 MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14 MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	20.000
17/09/2021	24329592	1545 MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14 MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	24.405
Total				234.687
Equivalencia de materia prima transformada				

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	897.656	Unidad de medida: <b>METROS CUBICOS</b>	FECHA	21/09/2021

## Registro de salidas